

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1109 HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil (Huelva),

Anuncia:

1.-Que el procedimiento concursal número 324/2015 referente al concursado C Y P Gómez Rubent, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de enero de 2021, a las 11,00 horas.

2.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por C Y P Gómez Rubent.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 359.3 del Texto Refundido Ley Concursal.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del Texto Refundido Ley Concursal.

Huelva, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Laura Rosa López.

ID: A210001035-1